

crónica

La Familia y la Educación

CRONICA DE LA III PONENCIA DEL I CONGRESO NACIONAL DE LA FAMILIA

I. UNAS PERSPECTIVAS INEDITAS

Del 17 al 21 de febrero se celebró en la capital de España el I Congreso de la Familia Española; la tercera de las ponencias llevaba de rúbrica "La familia y la educación".

Se trataba de ofrecer un panorama de preocupaciones y de aportaciones de la familia y de la educación, matizando de una manera específica y concreta el temario general del Congreso, el cual tenía indudablemente una dimensión política —estudio de las posibilidades de una futura estructuración orgánica de la convivencia nacional en la esfera familiar— y una dimensión social: problemas de protección económica y social, problemas de moralidad pública.

Posiblemente no exista en la postguerra española un acontecimiento de índole educativo de mayor trascendencia. Al fin y al cabo, lo que se pretendía era no sólo dar entrada a la familia en los problemas de la educación, escucharla, sino hacer activa su presencia.

Si nos queremos remontar a algún antecedente semejante, quizá habríamos de acudir a aquel Congreso Católico sobre la Libertad de Enseñanza de finales del siglo XIX, al que un autor apenas recordado entre nosotros, Sánchez de Toca, le dedicó algunos de sus trabajos (1). Y si queremos resaltar más las perspectivas inéditas que ha tenido este Congreso en el aspecto formativo, podríamos alegar el hecho de que incluso algunas de nuestras leyes educativas, como la Ley de Enseñanza Universitaria y la Ley de Enseñanza Primaria, no gozaron de las posibilidades de una ambientación de los órganos colegiados legislativos, que posteriormente habrían de institucionarse en las Cortes Españolas.

Queremos decir que acaso, recientemente, haya sido el I Congreso de la Familia Española en el que los problemas de la educación hayan tenido el calor de una opinión generalizada, la elaboración técnica precisa y las perspectivas de futuro esenciales, que son o deben de ser elementos integrantes de las cuestiones pedagógicas de un país.

La educación es algo más que tarea de la Administración pública, que puede hacerla objeto de su atención, en cuanto contenido de una actividad administrativa concreta —servicio público, fomento y policía—. Es un instrumento social de primera magnitud, cuya eficacia no solamente está en los planteamientos técnico-administrativos adecuados, sino en

la inserción definitiva en la vida social y comunitaria.

Esta dimensión social de la educación, cualificada no imaginariamente, sino en virtud de la participación activa de un estamento social tan importante como es la familia, es la perspectiva trascendental que el Congreso de la Familia ha abierto, con un manajo de posibilidades de gran interés.

II. TAREAS DEL CONGRESO

Para informar debidamente del espíritu que animan las Conclusiones y Recomendaciones definitivas, creo sea oportuno explicar el proceso de su elaboración, tomando como índice los trabajos preparatorios, los de la Ponencia Nacional, las Comisiones de trabajo y las Sesiones del Pleno.

1) TRABAJOS PREPARATORIOS.

Las Ponencias españolas celebraron Congresos provinciales preparatorios sobre las cuatro Ponencias que constituían el temario general. Si no en todos ellos, si en la mayor parte la tercera Ponencia, LA FAMILIA Y LA EDUCACIÓN, fué objeto de estudio y de deliberación.

Examinando las conclusiones provinciales se puede advertir en ellas una variabilidad, tanto en el enfoque como en las personas que, como ponentes o miembros de la Comisión, tomaron parte en dicha Ponencia tercera. Se puede señalar que las esferas más variadas de la vida española —profesores, maestros, sacerdotes, profesionales, políticos o simples padres de familia, etc.— tomaron parte en las deliberaciones. Lo más significativo quizá haya sido la extensión excepcional que el problema de la educación ha tenido en España por este procedimiento, de manera que prácticamente no ha existido zona, provincia o esfera social que de alguna manera no haya expuesto una opinión o un criterio.

Y junto a este dato también puede subrayarse el que en el conjunto de las propuestas anima un neto sentido y preocupación familiar; es decir, ofreciendo la auténtica perspectiva del padre de familia, que ve en la educación un motivo de inquietud, de atención familiar, como una de esas tareas que siendo conaturales y fundamentales para los padres, son éstos los que ofrecen de un lado el panorama problemático de la educación, y de otro, los medios y soluciones para hacerla eficaz y posible.

Como síntesis y expresión de la labor realizada en las provincias, el Gabinete Técnico de Asociaciones reprodujo literalmente algunas de las conclusiones más importantes (2).

2) LA PONENCIA NACIONAL: PROYECTO DE CONCLUSIONES.

Los trabajos de los Congresos provinciales tuvieron el crisol elaborativo de la Ponencia Nacional, in-

(1) *El Congreso Católico y la libertad de enseñanza*, Madrid, 1889; y *La libertad de enseñanza y la Universidad de Oñate*, Madrid, 1895.

(2) *Síntesis de las Ponencias Provinciales*, folletos números 14 y 21.

tegrada por destacadas personalidades (3), que representaban a los diversos sectores de la enseñanza, a los padres de familia, a las organizaciones de educación: Universidad, Colegios o Institutos, Magisterio, etcétera.

Los trabajos de esta Ponencia Nacional siguieron la línea de las tareas de los Consejos Provinciales, y esto por estimar que había una tarea muy meritoria, digna de recoger su espíritu, dándoles el cauce de viabilidad, de posibilidades y de concreción formal. Todo ello sin cerrar, desde luego, la puerta a nuevas aportaciones o sugerencias.

Sobre estas bases, el relator de la Ponencia preparó una síntesis en la que, de manera sistemática y resumida, se recogían las conclusiones provinciales y que fué el texto inicial que la Ponencia Nacional estudió.

Durante cinco sesiones, intensas todas ellas, dicha Ponencia redactó un proyecto de conclusiones. Si con exactitud quisiéramos valorar esta tarea, podemos decir que el mayor "enemigo" fué el tiempo, pero no las prisas; que no hubo problema pequeño que no fuera debatido y estudiado, y que la síntesis inicial fué muy mejorada. Quizá por la variabilidad en la asistencia o en la representación de sus componentes perdiese en parte el manifiesto sentido de preocupación familiar con que las conclusiones provinciales venían bañadas, ganando en mucho en el contenido, en la redacción y, sobre todo, en la valoración y exposición técnica de los problemas de la Educación.

La división inicial—"Enseñanza Primaria", "Enseñanza Media y Profesional", "Enseñanza Universitaria y Técnica", "Presencia de la familia en la educación", "Protección Escolar", "Tasas y matrículas, libros de textos y otras cuestiones pedagógicas"—se mantuvo esencialmente, quedando el temario sistematizado en los siguientes apartados, que luego fueron definitivos: "Consideraciones generales", "Presencia de la familia en la educación", "Enseñanza Primaria", "Enseñanzas Medias", "Enseñanza Universitaria y Técnica", "Protección Escolar", "Tasas y libros de texto".

(3) Tercera Ponencia Nacional: *La familia y la educación*.—Presidente: D. Torcuato Fernández Miranda, Director General de Enseñanza Universitaria.—Vocales: R. P. César Aguilera, Escolapio; D. Jesús Aparicio Bernal, Jefe Nacional del S. E. U.; D. José Antonio Elola Olaso, Delegado Nacional de Educación Física y Deportes; D. Gonzalo Fernández de la Mora, Secretario de Embajada; R. P. Luis Fernández Martín, S. J., Subdirector del Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza; D. Luis Gómez de Aranda, Secretario General Técnico de la Secretaría General del Movimiento; D. José Junoy Aguiar, Vicesecretario de la Confederación Católica de Padres de Familia; D. Jesús López Cancio, Delegado Nacional de Juventudes; D. Alberto López de Arriba, Subdirector del Centro de Estudios Universitarios; D. Antonio Magariños, Catedrático; D. Adolfo Maíllo, Director del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional; D. José Navarro Latorre, Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social; D. Juan Angel Ortigosa, Abogado; D. Florentino Pérez Embid, Catedrático; D. Leonardo Prieto Castro, Decano de la Facultad de Derecho de Madrid; Srta. Pilar Rodríguez de Velasco; D. Anselmo Romero Marín, Catedrático de Pedagogía; D. Tomás Romojaro, Presidente de la Hermandad de Inspectores de Enseñanza Primaria; D. Segismundo Royo Villanova, Rector de la Universidad de Madrid; Srta. María Sampelayo, Regidora Central de S. F.; R. P. José A. Sobrino, S. J., Rector del Colegio del Inmaculado Corazón de María.—Relator: D. Jesús López Medel, Profesor de la Universidad Central.

3) LAS COMISIONES DE TRABAJO.

El proyecto de Conclusiones pasó, dentro de las tareas del Congreso, a las Comisiones de Trabajo, cuya Mesa (4) —Presidente, Vicepresidente y Secretario— fué elegida en votación entre todos los congresistas. Precisamente esta Comisión de Trabajo fué la única elegida por mayoría de votos, puesto que las demás lo fueron por unanimidad, ya que había sido única también la candidatura.

Durante tres sesiones, de varias horas, las Comisiones de Trabajo, nutridas por unos 150 congresistas, estudiaron, artículo por artículo, el proyecto de la Ponencia Nacional, en la que seguía actuando su anterior Relator, asistido por todos los miembros de la misma y con la asistencia decisiva del Presidente, señor Fernández Miranda.

En las Comisiones de Trabajo lo primero que se destacó fué la activa participación de los congresistas. El número de las enmiendas presentadas —138— revela una asistencia y cooperación singulares. Cada enmienda fué defendido por uno o varios congresistas, en pro o en contra. Algunas de las propuestas que no pasaron el resumen ofrecido por el Gabinete Técnico —folleto número 14— volvieron a reavivarse. Hubo el forcejeo, en algunos momentos, entre lo que era estrictamente problema familiar con lo auténticamente problema educativo familiar, o, más claramente, la no coincidencia esencial entre la inquietud familiar y la inquietud del técnico-pedagogo, o sociólogo, y que daban al planteamiento de que se tratase una solución distinta, discutida, razonada siempre, pero en ocasiones decidida por votación.

Se mejoró el estilo, se puntualizaron algunas sugerencias y pasaron incorporadas algunas enmiendas, mejorando sin duda el proyecto inicial, que se equilibró desde luego en lo que había de expresión de una preocupación netamente familiar, superada y corroborada por una suficiencia y valoración técnico-pedagógica. Las laboriosas sesiones de la Comisión de Trabajo dieron como fruto el proyecto de resolución de la Ponencia tercera.

4) SESIONES DEL PLENO.

El proyecto de resolución sometido al Pleno del Congreso estaba compuesto, de un lado, por el proyecto inicial que, compuesto de cincuenta y tres artículos, había redactado la Ponencia Nacional, y cuyas modificaciones fundamentales las constituían las enmiendas aceptadas, siendo de las más importantes las del Sr. Aparisi y el Padre Fernández, S. J., sobre la Formación Profesional, las correcciones de estilo, la generalización de alguna propuesta que figurando en un apartado concreto se estimaba de interés general: educación física, educación musical, problemas del profesorado, etc.

Las sesiones del Pleno se caracterizaron por la misma asistencia e interés de los congresistas por la materia objeto de la Ponencia tercera. Volvieron una

(4) La constituían el Marqués de Vivel, como Presidente; el Dr. Otero, Catedrático y Gobernador de Lugo, Vicepresidente, y el Dr. Filgueira, Director del Instituto de Pontevedra, Secretario.

parte de las enmiendas que fueron rechazadas en las Comisiones de Trabajo; se insistió en propuestas o consideraciones que la Mesa de dichas Comisiones había remitido a la Ponencia Nacional para su estudio y aceptación en su caso, y se presentaron otras que no habían sido objeto de especial atención, ni en las provincias, ni en la Ponencia Nacional, ni en las Comisiones de Trabajo, como por ejemplo: la referente al sistema de oposiciones presentadas por el catedrático D. Isidro Martín.

Nuevamente se destacó asimismo la diversidad de puntos de vista que en algunas cuestiones ofrece la familia como tal, y la educación como técnica formativa o como expresión de una actividad de la Administración pública. Así, por ejemplo, fué objeto de un amplio debate la propuesta referente al ingreso en el Bachillerato, que se recomendaba fuese a los doce años. La intervención destacadísima del Director General de Enseñanza Universitaria, Sr. Fernández Miranda, despejó las dudas a tal respecto, y fué aprobado por mayoría el texto de la Ponencia.

Queremos decir, en definitiva, que las sesiones del Pleno permitieron pulsar la preocupación de la familia española por las tareas de la educación y encauzar sus aspiraciones, necesidades y desvelos. Un temario tan amplio, que comprendía en verdad todos los problemas de la educación española, tenía ciertamente que correr ese tremendo y sustancioso riesgo de una opinión pública y familiar que constituirá seguramente el máximo mérito del temario de esta Ponencia. Los cincuenta y tres artículos del proyecto de Resolución quedaron convertidos en un total de cincuenta y nueve, cuya exégesis haremos a continuación.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

EXEGESIS Y COMENTARIO CRÍTICO

La estructura de las conclusiones de la Ponencia LA FAMILIA Y LA EDUCACIÓN es la siguiente: I, "Consideraciones generales"; II, "Presencia de la familia en la educación"; III, "Enseñanzas Primarias"; IV, "Enseñanzas Medias"; V, "Enseñanzas Universitarias y Técnicas"; VI, "Protección escolar"; VII, "Tareas y libros de texto".

I. CONSIDERACIONES GENERALES.

En el apartado referente a las consideraciones generales se hacen unas formulaciones de principio, partiendo de la idea de que según la doctrina católica y los congresos internacionales, se proclama la importancia capital de la familia en la educación de los hijos, entendiéndolo "que debe ser objeto de toda clase de estímulos para que pueda realizar esta insustituible misión" (concl. I).

De gran interés es la conclusión cuarta, que se refiere a la relación que tiene una vivienda, en el aspecto educativo. Por esta perspectiva trascendente, fué objeto de debate al entender que no era problema de educación, sino de mera protección a la familia; pero en realidad, a lo largo de los debates,

pudo prevalecer este criterio tan significativo, que recoge la orientación y sugerencia del ilustre pedagogo Dr. Maíllo (5).

Dentro de las consideraciones generales quedaron recogidos como recomendaciones comunes a la educación la atención a los problemas del profesorado en sus grados "su situación económica y social, dedicación y aptitud", considerándose "preeminentes en las tareas de la educación", subrayándose especialmente los problemas del magisterio primario.

Figura igualmente una séptima conclusión, referente a la exigencia de pruebas pedagógicas, además del título académico correspondiente, para ejercer la enseñanza en todos sus grados. Esta conclusión no es sino una generalización de la que con el número 33 figuraba nada más que como exigencia para ejercer la enseñanza media, y es fruto de la Comisión de Trabajo.

II. PRESENCIA DE LA FAMILIA EN LA EDUCACIÓN.

Consta este apartado de siete conclusiones, que pueden dividirse en dos grandes grupos: unas las que tienen un sentido de aplicación concreta, como son la novena, quince y dieciséis, referentes al establecimiento de consejos de padres de alumnos en todo centro de enseñanza, a la organización de cursos para padres y a la información que éstos deben tener sobre la marcha escolar de sus hijos de los centros superiores.

El otro grupo de recomendaciones —dejando a un lado el reconocimiento de la obra educativa llevada a cabo por la Confederación Católica de Padres de Familia, de la Sección Femenina y del Frente de Juventudes— se refiere a cuestiones de índole familiar y pedagógica que como "el retribuido trabajo del padre", "la difusión de buenas lecturas en el ámbito familiar", "el llevar al ánimo de los padres la convicción de que si pueden delegar la función instructiva, no pueden hacer lo mismo con la educación", etcétera, no son sino expresivas de una serie de posibilidades en el enlace de familia y educación. Algunas de estas consideraciones están tomadas de los criterios del ilustre profesor Romero Marín (6).

Como consideración final podemos destacar el que se ha huído de una formulación concreta o casuística sobre la organización de estos consejos o asociaciones o juntas de padres de alumnos, ya que aparte de los peligros de una reglamentación a priori, no se podía olvidar la relación de este apartado con los puntos básicos de la primera Ponencia, en la que se trataba de estructurar las deseables asociaciones de Padres de familia en su aspecto orgánico político.

III. ENSEÑANZAS PRIMARIAS.

Las recomendaciones de este apartado tienden, de un lado, a destacar y suplicar del Estado la necesidad de atender especialmente a todos los factores pedagógicos —maestros, escuelas, centros es-

(5) *La familia y la educación*. Folleto núm. 4. Ediciones del Congreso de la Familia Española, 53-54.

(6) *Los problemas educativos en su relación con la familia*. Folleto núm. 15.

peciales de reeducación, colegios menores, material pedagógico—; y de otro, a hacer más eficaz este tipo de enseñanza, sugiriendo a este respecto la organización de escuelas de temporada, centros comarciales, plazas para maestros que permitan su desplazamiento a determinados poblados, etc.

La vigésima conclusión tiene un matiz notoriamente concreto y específico al exigir que las plazas sean "cubiertas en propiedad", evitando así el caso, desgraciadamente frecuente, de las escuelas cuyos titulares, por imposibilidad física o enfermedad, tienen encomendada su tarea a personas extrañas o a interinos, y para suplir lo cual se solicita una protección social más acorde con tales debilidades.

En la vigésimosegunda, "El Congreso se pronuncia por que la edad escolar se prolongue hasta los catorce años, salvo para los que inicien otro tipo de enseñanza. De doce a catorce años se atenderá con preferencia a la orientación de iniciación profesional", sugerencia ésta que en el fondo viene a salir al paso de evitar el cambio brusco de la enseñanza primaria a la enseñanza media.

IV. ENSEÑANZAS MEDIAS.

Comprende este apartado las conclusiones vigésimoséptima a cuadragésima. En él se recogen los problemas concernientes no sólo a la enseñanza media propiamente dicha, sino también a la formación profesional industrial y agrícola, modalidades estas últimas que despertaron gran interés en las Comisiones de Trabajo, como expresión, sin duda alguna, de una situación y de un ambiente social cada vez más propicio para este tipo de enseñanza.

Como sugerencia de índole pedagógica podemos destacar la petición de una estabilidad en los planes de enseñanza, con la sugerencia de que todo ensayo o innovación debiera llevarse a cabo en centros experimentales, indicación esta última que, por cierto, encrespó un tanto los nervios de algún padre de familia en el Pleno del Congreso, preocupado porque sus hijos pudieran ser objeto de experimentación en tales centros, olvidándose acaso de los grandes bienes que para el resto de la familia española pudiera tener; la distribución del curso, a base de aumentar los días lectivos y mejor reparto de las vacaciones, también fué objeto de una gran atención. No es extraño, pues precisamente el próximo Congreso de la Familia en Francia ciñe su temario a este punto.

La trigésima conclusión dice que "el ingreso para las enseñanzas medias debería hacerse a los doce años, en atención a la capacidad intelectual del alumno, sin que ello suponga aumento en los años de escolaridad". Enlaza esta conclusión con la vigésimosegunda que hemos comentado anteriormente.

Puntualizaciones de gran interés fueron las concernientes a la supresión del examen de grado elemental para los que vayan a la universidad (Conclusión 31); la modificación en buena parte sustantiva del pre-universitario (Concl. 32); la orientación profesional en todo centro de enseñanza media (Conclusión 33); formación estética y musical (Conclusión 40); y la reglamentación de la enseñanza libre, así como la limitación del coste de la enseñanza en

las instituciones no estatales, preocupación de gran raigambre familiar.

V. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS Y TÉCNICAS.

Agrupar este apartado lo concerniente a los problemas de la universidad en sentido estricto y a los de las Escuelas técnicas superiores.

Se pide en este apartado, de un lado, aquellas mejoras que pueden redundar de una manera directa en el aprovechamiento formativo de los alumnos, partiendo de una primera consideración (párrafo primero de la conclusión 41) de que "no es preciso detallar las favorables consecuencias que se derivarían, desde los puntos de vista social, económico y moral, del hecho de que nuestros universitarios terminasen sus estudios con una mayor anticipación", exigencia que, como se ve, además de destacar los aspectos sociales de la cuestión, traduce una inquietud puramente familiar.

La convalidación de asignaturas y la multiplicación de Colegios Mayores y Residencias de estudiantes, las disciplinas complementarias de Religión Política y Educación Física; la eficacia de la inspección de las universidades; la distribución adecuada de los centros superiores, etc., fueron también objeto de estudio y de formulación.

Mención especial merece la cuadragésimaquinta sobre el fomento de universidades y escuelas especiales, tanto en su estructuración oficial o no oficial como en su ámbito provincial. En esta conclusión se reafirmaba la adhesión a la Doctrina Católica sobre los derechos de la Iglesia y de la sociedad en materia de enseñanza superior (art. 38 del proyecto de la Ponencia Nacional), que posteriormente en el Pleno y en virtud de una enmienda del profesor Fueyo Alvarez, quedaron incorporados también a los derechos del Estado sobre el mismo punto.

La preocupación por los graduados, como problema universitario familiar, está recogida en la conclusión 50, en redacción presentada por la Ponencia Nacional a iniciativa singularmente de los señores Navarro Latorre y López Medel.

Termina este apartado con la conclusión 51, que constituye una llamada de atención sobre el vigente sistema de oposiciones, acerca de cuyo problema ni en los Congresos provinciales, ni en la Ponencia Nacional, ni en las Comisiones de Trabajo se había manifestado el Congreso, y que integra la enmienda, presentada al Pleno y aprobada por mayoría, del ilustre catedrático don Isidoro Martín.

VI. PROTECCIÓN ESCOLAR.

Comprende las conclusiones 50 a 57, y en la que se fijan los esquemas básicos y fundamentales de la protección escolar, tanto en la mención de los módulos económicos de becas como en la participación de la sociedad en esta tarea, la conveniencia de unificar y coordinar las convocatorias, la difusión de las mismas, la presencia y colaboración de la familia, etc.; este apartado es esencialmente tomado de los puntos esenciales y de la subponencia presentada a la Ponencia Nacional por el señor Navarro Latorre, que quedó incorporada como anexo.

VII. TASAS Y LIBROS DE TEXTO.

Comprende dos conclusiones, la primera de las cuales sigue la línea de los problemas de la protección escolar, resaltándose los supuestos de exención total de pago de matrículas, y la exigencia de un aprovechamiento notable para los beneficiarios de familia numerosa de primera clase.

inf. extranjera

Relaciones y colaboración entre Familia y Escuela en la Europa Occidental

Los aspectos de la formación juvenil suelen tenerse bien presentes en todos los círculos de inquietud social y cultural. Más aún, la cuestión de la colaboración Familia-Escuela, que modernamente se manifiesta en dimensiones de gran interés.

La Unión Internacional de Organismos Familiares ha venido publicando en los dos últimos años interesantes estudios acerca de la colaboración entre familia y escuela en los diversos países de Europa Occidental. A solicitud de la Unesco, la Unión inició, ya en 1952, una encuesta internacional destinada a aclarar los aspectos básicos de esta colaboración, dificultades generales y particulares de cada país, medios disponibles para acrecentarla y sistemas más apropiados de aplicación.

El reciente Congreso Nacional de la Familia Española, en la tarea encomendada a su III Ponencia sobre "Familia y Educación", ha insistido especialmente en subrayar la situación nacional de estas relaciones entre el hogar familiar y el centro docente primario y medio. A la Presidencia del Congreso agradece la REVISTA DE EDUCACIÓN la autorización para utilizar los materiales de estudio que sobre la materia fueron facilitados a los congresistas, con lo que se contribuye a difundir los aspectos más urgentes y problemáticos del enlace "Escuela-Familia" y a promover las soluciones más adecuadas a la situación actual española.

Así, pues, en estas columnas se recogen encuestas y puntos de vista muy interesantes de países de la Europa Occidental, tan compenetrados cultural y humanamente con España, como son Bélgica, Italia y Francia. Y como síntesis de la preocupación general por el problema, se abre esta información con una reseña del trabajo del Dr. W. D. Wall, del Departamento de Educación de la Unesco, en el que se estudia la cooperación entre la familia y la escuela, desde un punto de vista psicológico y formativo. (R. DE E.)

La conclusión final se refiere a los libros de texto, cuya redacción esencialmente había sido realizada por el señor Aparicio Bernal entre los trabajos de la Ponencia: se interesa la ayuda del Estado, la edición económica y precios máximos, la duración mínima, las condiciones pedagógicas, las bibliotecas con libros de texto y la protección a las cooperativas.

JESÚS LÓPEZ MEDEL.

LA COLABORACION "FAMILIA-ESCUELA"

En el curso de las cinco últimas décadas hemos llegado a comprender que el mundo del niño no puede ser fragmentado sin que resulten serios riesgos para su salud mental. Ya no es posible mantener la dicotomía escuela-familia, ni la idea de que la familia educa, mientras que la única responsabilidad de la escuela sería la de instruir. Toda experiencia emprendida por un niño o un adolescente es, de alguna manera, educativa. Los métodos de educación y los valores adoptados en la familia, las aptitudes de los padres, repercuten sobre la adaptación del niño a su escuela; de la misma manera, la adaptación del niño a la escuela, la influencia de sus camaradas, de sus maestros y de todo clima social en el cual vive durante sus horas escolares, contribuyen al desarrollo de su personalidad.

Todo esto es cierto de diferentes maneras en las diversas etapas del desarrollo del niño. Se podría creer que el período desde el nacimiento a la edad de cinco o seis años no tiene que ver gran cosa con la escuela. Sin embargo, de hecho, sabemos hoy que la aptitud del niño, para adquirir efectivamente técnicas de base como la aritmética y la lectura, puede ser condicionada por la manera en que su ambiente familiar le ha preparado para recibir una educación en buena y debida forma. El maestro construye sobre los fundamentos preparados por el padre y la madre. Esto no significa que la familia deba ocupar el lugar de la escuela, ni que los padres deban jugar el papel de maestros de escuela aficionados...; ¡lejos de ello! Quiere decir, simplemente, que los padres que dan a sus hijos una rica experiencia de palabras, charlando con ellos, que ayudan al niño en sus primeros e inciertos esfuerzos para contar, medir, etc., y que le rodean de afecto y seguridad, llegan al resultado de que en el momento en que la verdadera vida escolar comienza, el niño está dispuesto a ir adelante y deseoso de hacerlo.

Lo mismo sucede cuando el niño es alumno en la escuela primaria; la función del maestro es ayudar a los niños a servirse de las técnicas educativas de base, a entender y dirigir su curiosidad; a abrirles el mundo de los conocimientos humanos. Pero esta función no puede ser cumplida sin que, al mismo tiempo, las familias consagren a los niños en su vida extra-escolar una solicitud lo suficientemente fuerte para ser un sostén, así como una experiencia fundamental de la vida. Dentro de este objetivo, es necesario que exista una comunidad de valores entre